



OSORNO, 17.02.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA AGRUPACION REGIONAL AZELUWAM
DECRETO N° 1355 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 491621 de fecha 04.02.2015, la encargada Regional Azeluwam, mediante la cual solicitan autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay para el día 21.02.2015 desde las 11.00 a 13.00 hrs., con la finalidad de Presentar actividades cultural por la conmemoración del día Internacional de la Lengua Originaria.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, en apoyo a la artes y cultura dirigido a la comunidad de forma gratuita.

El artículo 19 N°2 letra a) de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 17.02.2015 y la autorización con Ord. N° 178 de fecha 17.02.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la agrupación Regional Azeluwam, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plazuela Yungay para el día 21.02.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KBH/RSE/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Depto. Urbanismo
- IDOC N° 495652



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL